



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento sancionador que se indica, el cual se encuentra en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Sanción propuesta
2232/2012	Acuerdo de iniciación	Laura Calleja Álvarez	71277041H	C/ Nuño Rasura 35 3 Dr Villarcayo M.C.V. (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
2239/2012	Acuerdo de iniciación	Gheorghe Marius Stramturean	X6499044A	C/ Caleruega 6 2 C Burgos	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana, 146.2 y 156.i)	300,52
2273/2012	Acuerdo de iniciación	Gustavo Montilla López	53003882Z	C/ Barcelona 18 Valdetorres de Jarama (Madrid)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	360,61 y destrucción de sustancia
2308/2012	Acuerdo de iniciación	Corina Neacsu	085137213	C/ San Antón 35 1A Parla (Madrid)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
2317/2012	Acuerdo de iniciación	Mohammed Afroukh	Y0513886B	C/ Burgos 18 2 2 Barcelona	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
2384/2012	Acuerdo de iniciación	Tudorel Stefan	X7609902F	Avda. de Cantabria 69 2.º B Burgos	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana, 146.1	300,52
2385/2012	Acuerdo de iniciación	Adrián Danulescu	Y2020184Q	C/ Santa Lucía 30 2.º Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana, 146.1	300,52

Burgos, a 10 de diciembre de 2012.

El Subdelegado del Gobierno,
José María Arribas Andrés